

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 152 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 10 de mayo de 2011

VISTO, el Informe Nº 062-2011-CONCYTEC-OPP, en el cual se informa sobre las modificaciones presupuestales en la Unidad Ejecutora, realizadas a abril del 2011 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, mediante Ley No. 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se asigna al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), recursos presupuestales por un monto de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15'282,000) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el articulo 40° de la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de la Unidad Ejecutora, son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 28411, establece que los grupos genéricos podrán ser objeto de anulaciones, si luego de haber cumplido el fin para el que estuvieron previstos generan saldos. Asimismo, los grupos genéricos podrán ser objeto de habilitaciones, si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit, respecto de las metas programadas;

Que, de acuerdo al inciso b), numeral 20.1, del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece el procedimiento para las modificaciones presupuestarias que se efectúen en el nivel funcional programático;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 015-2011-CONCYTEC-OPP, se aprobó el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2011;

Que, deseando habilitar las específicas de gasto del presupuesto institucional acorde a las previstas en el POI 2011 y priorizar de acuerdo a las necesidades de gasto de los diversos Órganos se realizan las modificaciones en el nivel funcional programático;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), y del Secretario General (e);

En uso de las facultades conferidas por la Ley No. 28613, así como por lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programatico, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme el Anexo que se adjunta a la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley General Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 28411.

### RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 152-2011- CONCYTEC-P

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", que corresponden al mes de abril del 2011, emitida por la Unidad Ejecutora, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- Remitir la presente resolución al Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC para su publicación en dicho portal en un plazo de cinco (05) días hábiles después de su suscripción

O SOLON TO S

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE







Dr. Augusto Mellado Mendez PRESIDENTE

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnologica

Sistema Integrado de Administración Financiera Rep0015 Versión 11.01.1

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC

EJECUTORA: 001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC [000086]

**ESTADO** : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

: 11

: 1

Fecha: 04/05/2011

Hora: 09:58:50

Pag.: 1 de 2

DOCUMENTO

FECHA DE SOLICITUD

: 13/04/2011

: ABRIL

TIPO DE MODIFICACION

CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN

MES

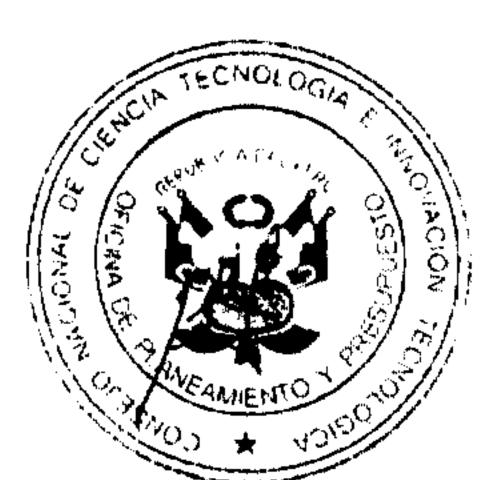
Crédito y anulaciones dentro de la UE

TIPO RECURSO

: 0 RECURSOS ORDINARIOS

### PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP META RB TR CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
22 006 0008 0000 1000267 3000693 GESTION ADMINISTRATIVA		
0003 COORDINACION, SUPERVISION Y APOYO A LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	5,020
2.2. 2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	0	5,020
2.2. 2 3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	0	5,020
2.2. 2 3.4 OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR	0	5,020
2.2. 2 3. 4 2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	0	5,020
22 009 0016 0000 1000222 1000533 DIFUSION, ORIENTACION Y ACCESO A LA INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA		
0007 PROMOCION PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION EN CTEI		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,020	C
2.2. 2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	5,020	0
2.2. 2 3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	5,020	0
2.2. 2 3. 4 OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR	5,020	0
2.2. 2 3. 4 2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	5,020	0
		5,020



Sistema Integrado de Administración Financiera Rep0015 Versión 11.02.0

# MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

## NOTA N° 0000000022

(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 09/05/2011 Hora: 11:01:29 Pag.: 1 de 1

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC EJECUTORA: 001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC [000086]

> **ESTADO** : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

: 11

DOCUMENTO

MES FECHA DE SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACION

: ABRIL

: 06/05/2011

CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN

Crédito y anulaciones dentro de la UE

TIPO RECURSO

; 0 RECURSOS ORDINARIOS

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP META RB TR CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
22 009 0016 0000 1000402 3001084 PROMOCION E INCENTIVOS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA		
0016 COFINANCIAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONCERTADOS DE CTEI A NIVEL REGIONAL		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.5 OTROS GASTOS	600	600
2.5. 3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	600	600
2.5. 3 1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	600	600
2.5. 3 1. 1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	600	600
2.5. 3 1. 1 2 A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	0	600
2.5. 3 1. 1 99 A OTRAS PERSONAS NATURALES	600	C
22 009 0016 0000 1000923 3081906 INNOVACION TECNOLOGICA		
0019 REALIZAR ACCIONES DE PROMOCION DE LA INNOVACION TECNOLOGICA ENTRE LA EMPRESA, UNIVERSIDAD Y EL ESTADO		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,500	9,500
2.3. 1 COMPRA DE BIENES	0	2,561
2.3. 1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	0	2,561
2.3. 1 99. 1 COMPRA DE OTROS BIENES	0	2,561
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	0	2,561
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	9,500	6,939
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	9,500	0
2.3. 2 7.10 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	9,500	0
2.3. 2 7.10 1 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	9,500	0
2.3. 2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	6,939
2.3. 2 2. 4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	6,939
2.3. 2 2 4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0	6,939
TOTAL.	10.100	10,100
The state of the s		